



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL MIÉRCOLES 30.09.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	_____
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	_____
VICERRECTOR DE INVESTIGACION DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ	_____
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E) DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY	_____
DECANOS DE FACULTADES:	
DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	_____
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	_____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	_____
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	_____
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	_____
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):	
LIC. ADM. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS	_____
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:	
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, JOSE CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA	_____
DE MEDICINA HUMANA, LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA	_____
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO	_____
Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:	
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS	_____

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
 - 1.1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2020, MODIFICADO.
- 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
 - 2.1. PRESUPUESTOS MODIFICADOS DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.
- 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
 - 3.1. PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA RENDICIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS OTORGADOS POR LA UPLA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2020.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE REINICIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOLICITA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA SU EXPOSICIÓN INVITA AL DR. FERNANDO MUCHA HOSPINAL, COORDINADOR DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES PARA INFORMAR AL RESPECTO.

EL SEÑOR RECTOR, CEDE LA PALABRA AL DR. FERNANDO MUCHA HOSPINAL, COORDINADOR DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

EL DR. FERNANDO MUCHA HOSPINAL, COORDINADOR DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REFIERE QUE, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD HA ELEVADO A CONSEJO UNIVERSITARIO DOS RESOLUCIONES NROS. 0395 Y 0396 DEL CONSEJO DE FACULTAD EN LA CUAL, PROPONE RESPECTO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, INTERRUMPIDOS EL 15.03.2020, POR LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, PARA VUESTRA CONSIDERACIÓN, ASIMISMO, PROPONEN QUE, LOS ESTUDIANTES AL SER INTERRUMPIDO, EN SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS NO SEAN AFECTADOS EN LA PARTE ECONÓMICA Y PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD, PORQUE EN LA NORMA SEÑALA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDEN SER AFECTADOS EN LAS REINCORPORACIONES Y AL PAGAR MORAS. INFORMA, ADEMÁS, QUE MEDIANTE DECRETO DE URGENCIA VOLUNTARIAMENTE, ESTÁN REINICIANDO EL INTERNADO UN 35%, PERO EL RESTO NO POR MOTIVOS PERSONALES Y CONDICIONES NO SON BUENAS EN EL CAMPO CLÍNICO.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE, LOS ESTUDIANTES SE MATRICULARON Y DENTRO DE SU PLAN DE ESTUDIOS NO PUDIERON POR LA EMERGENCIA SANITARIA, LLEVAR ACABO LAS PRÁCTICAS, LOS ESTUDIANTES NO TENDRÍAN QUE PERJUDICARSE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRECISA QUE, LAS ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ESTÁN CONTENIDAS EN LAS RESOLUCIONES ANTES MENCIONADAS, HAY DOS GRUPOS, UNO QUE VA REINICIAR AHORA Y EL SEGUNDO GRUPO POR LAS CONDICIONES DEL MINISTERIO DE SALUD NO PODRÁN REINICIAR PERO NO LOS PUEDEN DEJAR QUE SON 65%, Y LES PONDRÁN EN SEGUNDA FASE Y SE LE TENDRÁ QUEDAR OTRA ASIGNACIÓN PARA QUE NO SE PERJUDIQUEN EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EL CUAL FUE ELABORADO EN FORMA TÉCNICA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, EL TEMA SE TIENE QUE DIVIDIR EN DOS PARTES, EL TEMA ECONÓMICO ES DE LA UNIVERSIDAD PARA DAR LAS FACILIDADES Y NO PAGUEN MORAS QUEDA Y NO PERJUDIQUEN ECONÓMICAMENTE A LOS ESTUDIANTES, POR OTRO LADO ES LA PARTE ACADÉMICA, LA EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y EL INTERNADO, PORQUE EN LA RESOLUCIÓN N° 039-2020-SUNEDU, RESOLUCIÓN N° 082-2020-MINEDU Y RESOLUCIÓN N° 115-2020-SUNEDU/CD, DONDE HACE EXPLICACIÓN DE TALES ASPECTOS. EL TEMA SE TIENE QUE ESTABLECER EN CADA FACULTAD. AL CONVERSAR CON EL COORDINADOR DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DR. MUCHA EN LA MISMA FACULTAD TIENE QUE HACER LA EVALUACIÓN Y PROPONER LAS ALTERNATIVAS QUE TIENEN QUE ESTAR ENMARCADA EN LAS NORMAS MENCIONADAS, PERO TIENE QUE ESTAR EN LAS NORMAS PARA INFORMAR A LA SUNEDU. PORQUE NO ES LO MISMO EN LAS DEMÁS FACULTADES. CONSIDERA QUE DEBE ESTAR CLARO EN EL ASPECTO DE LA EJECUCIÓN. LA DOCUMENTACIÓN DEBE TENER LA NORMATIVA, ASIGNATURAS Y HORAS Y QUEDA EN ESA INSTANCIA. CONSEJO UNIVERSITARIO NO PODRÍA APROBAR ES PARA EJECUCIÓN DE LA FACULTAD. DE IGUAL MANERA MEDICINA TIENE SUS PROPIOS CRITERIOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA FACULTAD HA TENIDO POR CONVENIENTE PONER DE CONOCIMIENTO AL CONSEJO UNIVERSITARIO.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRECISA QUE, ES UN DEBER DE LA FACULTAD PONER EN CONSIDERACIÓN A TRAVÉS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, PORQUE TIENE QUE VER CON LA REALIZACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO, PORQUE EN LAS NORMAS MENCIONADAS DA FACULTAD DE FLEXIBILIZAR EL CALENDARIO ACADÉMICO. Y EN EL MOMENTO QUE SOLICITEN INFORMACIÓN SE TENDRÁ QUE ACREDITAR DESDE UN PUNTO DE VISTA FORMAL Y NORMATIVO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, LAS CONDICIONES ESTÁN CAMBIANDO POR LA CUARENTENA FOCALIZADA Y TIENEN QUEDAR CIERTA MOVILIDAD PRESENCIAL A LA UNIVERSIDAD, ESTÁN DETERMINANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS Y TIENEN QUE EVALUAR CADA FACULTAD Y SE TIENE QUE TRABAJAR EN ESE SENTIDO. AL INICIAR LAS CLASES ACADÉMICAS BÁSICAMENTE DEL 50% DE PRÁCTICA, AL CUAL SE LLAMA ASIGNATURAS MIXTAS, SE TIENE QUE DESARROLLAR LA PARTE TEÓRICA Y PRÁCTICA. YA NO SE VA HACER CICLO RECUPERACIÓN. Y SE TIENE QUE EJECUTAR LOS CURSOS REPROGRAMADOS. SE TIENE QUE ESTABLECER LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, AFOROS PARA DAR EL SERVICIO EN ALGUNA MEDIDA.

EL DR. FERNANDO MUCHA HOSPINAL, COORDINADOR DE PRACTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRECISA QUE, EN LA SEGUNDA RESOLUCIÓN MENCIONADA EL SEGUNDO CASO SE ESTÁ PROPONIENDO QUE EXISTE ESTUDIANTES A LA ESPERA DEL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, EL CONSEJO DE FACULTAD APROBÓ SOBRE LAS ASIGNATURAS REPROGRAMABLES, LA SUGERENCIA ES QUE LOS ALUMNOS NO SE MATRICULEN PARA 2020-II, PARA SOLUCIONAR DE LOS 65%, ADEMÁS QUE EN EL ARTÍCULO 4º LOS ESTUDIANTES A QUIENES CORRESPONDE SE LES PERMITA MANTENER EL MONTO DE PAGO DE PENSIONES Y LAS MATRICULAS TAMPOCO SE VEAN AFECTADOS POR LA REGLAMENTACIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE, SE DEBE ENTENDER QUE SE MATRICULAN EN TODAS LAS ASIGNATURAS, PERO LAS ASIGNATURAS REPROGRAMABLES NO SE VAN A DESARROLLAR SOLO EN BASE A UN PLAN DE EJECUCIÓN DE PLANES REPROGRAMABLES. PERO COMO YA ESTÁN MATRICULADOS EL CICLO DE RECUPERACIÓN LA UNIVERSIDAD NO LE REQUIERE EL PAGO DE MATRICULAR NI PAGO DE PENSIONES O PAGO ADICIONAL.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

2. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PAGO Y TRÁMITE DE REINCORPORACIÓN – SEMESTRE 2020-II.
INFORME N° 002-2020-DGA-UPLA

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MANIFIESTA QUE, LA PREOCUPACIÓN RADICA QUE NO SE TRATÓ SOBRE LA AMPLIACIÓN DE REINCORPORACIONES, PORQUE HAY PETICIONES DE ESTUDIANTES Y SOLICITA LA AMPLIACIÓN HASTA EL LUNES 05.10.2020

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, SE TIENE EL INFORME N° 02-2020-DGA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN QUE TIENE RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, SOBRE EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, DONDE INFORMA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SI BIEN SE AMPLIÓ AL 30.09.2020 POR LA COYUNTURA ECONÓMICA Y SALUD ACTUAL, Y AL HABER SOCIALIZADO CON LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, COORDINACIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS, SECCIÓN DE TESORERÍA Y COBRANZAS, SE HA ESTABLECIDO EL PLAN DE COMUNICACIONES, Y SE HA OBTENIDO DE LAS REINCORPORACIONES RESULTADOS EN PREGRADO NOVECIENTOS VEINTIDÓS, POSGRADO DIECINUEVE, COMO RESULTADO ECONÓMICO POR LAS REINCORPORACIONES EJECUTADAS MONTO SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y UN SOLES FRACCIONADO TOTAL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO DOCE CON SESENTA Y UN SOLES, TOTAL RECUPERACIÓN UN MILLÓN CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS SOLES.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, SE TIENE CERCA DE MIL REINCORPORADOS Y LAS PETICIONES SON PARA LA OPORTUNIDAD DE QUE SE AMPLIE LA FECHA PARA REINCORPORACIONES

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, RESALTA EL TRABAJO REALIZADO, RECUERDA QUE LAS REINCORPORACIONES ESTABAN COMO LÍMITE 15.09.2020 Y SE HA AMPLIADO, Y SI ES NECESARIO LA AMPLIACIÓN DE MATRICULADOS. SI BIEN SE HA AMPLIADO LAS MATRÍCULAS SIN MORAS HASTA EL 10.10.2020, Y QUE TAMBIÉN SE AMPLIEN HASTA EL 10.10.2020 FECHA EN LA QUE CULMINE LAS MATRÍCULAS.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, TODOS LOS QUE SE REINCORPOREN ESTÁN SUJETOS A UN PLAN DE CONVALIDACIÓN Y DEMORA, Y LA AMPLIACIÓN MÁXIMA DEBERÍA SER HASTA EL 07.10.2020 PORQUE NO SE PODRÁ REGULARIZAR LA DOCUMENTACIÓN.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, Y EST. JOSÉ MATTOS JUSCAMAYTA COMPARTE LA PROPUESTA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AGREGA QUE, SE DEBE DAR LA PUBLICIDAD EN LAS PAGINA WEB Y REDES SOCIALES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR EL PLAZO PARA EL PAGO Y EL TRÁMITE DE REINCORPORACIONES A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, HASTA EL 10.10.2020, A NIVEL DE PREGRADO Y POSGRADO, EN ARAS DE APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, ANTE LA COYUNTURA ECONÓMICA Y DE SALUD ACTUAL

3. DIRECTIVA N° 007-2020-VRACD-UPLA.
OFICIO N° 0140-2020-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) INICIÓ UNA SUPERVISIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, DONDE SOLICITARON INFORMACIÓN DE HALLAZGOS PRELIMINARES SOBRE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y LA ADAPTACIÓN DE LAS ASIGNATURAS A LA NO PRESENCIALIDAD, YA SE HA CULMINADO Y SE HA PRESENTADO CON FECHA 17.09.2020. ASIMISMO, CON FECHA 24.09.2020, SE TIENE LA RESOLUCIÓN N° 0115-2020-SUNED/CD DONDE ESTABLECE LOS MISMOS CRITERIOS DE SUPERVISIÓN Y ESTÁ DANDO 30 DÍAS CALENDARIOS PARA REMITIR LA INFORMACIÓN BAJO EL MISMO ESQUEMA TRABAJADO PARA EL 2020-I, Y SE TENDRÍA QUE ENVIAR EL 23.10.2020, SE TRATA DE CUATRO COMPONENTES 16 INDICADORES Y 39 MEDIOS DE VERIFICACIÓN, LOS DECANOS CONOCEN, SE TIENE QUE HACER MATRICES, FORMATOS, PARA DETERMINAR LAS ACCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LAS OFICINAS PERTINENTES, SE HA COMUNICADO AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

DE LA EXPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA, SE TIENE TODA LA BASE LEGAL, DECRETOS SUPREMOS DE APERTURA A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, RESOLUCIÓN N° 115-2020-SUNEDU/CD, EL OBJETIVO ES PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL COVID 19, RESPONSABLES Y ALCANCES A TODAS LAS INSTANCIAS, ENTRE ELLAS ESTÁ EL CONSEJO DE FACULTAD PORQUE

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA

MUCHAS DE LAS ACCIONES SON APROBADAS POR DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO, SE ESTABLECIDA LA MATRIZ CON 4 COMPONENTES, 16 INDICADORES Y 39 MEDIOS DE VERIFICACIÓN, LA COMPONENTE 01 EL INDICADOR, MEDIO DE VERIFICACIÓN (ENTREGABLE) PIDEN REPORTE, DIAGNOSTICO, O DOCUMENTO INTERNO QUE ABORDE LA SITUACIÓN DE ACCESO DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES AL INTERNET Y EN BASE A LA DIRECTIVA ES LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS LA ENCARGADA DE PREPARAR EL DOCUMENTO, EN BASE A CADA INDICADOR SE HA IDENTIFICADO EL MEDIO DE VERIFICACIÓN. EN EL INDICADOR 1.3 ES SOBRE LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES EL QUE ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN EN EL COORDINADOR DE PRACTICAS PREPROFESIONALES Y DE MEDICINA HUMANA ESTÁ EL COMITÉ DE INTERNADO. Y PARA CONSEJO UNIVERSITARIO HAY NORMATIVAS QUE SE TIENE QUE APROBAR. EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, LA DOCUMENTACIÓN ESTA SISTEMATIZADO Y PUNTUALIZADO DE QUIEN ES LA RESPONSABILIDAD PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES. SE TIENE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, COMIENZA CON EL MONITOREO Y CONTROL, PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LAS FACULTADES Y JEFES DE OFICINAS. SE LE DA AL VICERRECTORADO ACADÉMICO 03 DÍAS PARA QUE PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN AL 23.10.2020 EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 0115-2020-SUNEDU/CD.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 007 - 2020-VRACD-UPLA: "CRITERIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE LAS ASIGNATURAS DE PRE Y POSGRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020 - II" PROPUESTO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0140-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 29.09.2020, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

APROBAR LA VIGENCIA DE LA DIRECTIVA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

4. INFORME SOBRE CARGAS LECTIVAS

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE, LA ACTIVIDAD ACADÉMICA HA INICIADO EL 23.09.2020, CON INDUCCIÓN SE HA TRABAJADO CON PREGRADO Y POSGRADO, PLATAFORMA SE ESTÁ CULMINANDO EL DÍA DE HOY, EL 05.10.2020 AL 07.10.2020 SE HA PROGRAMADO CAPACITACIONES CON ESTUDIANTES Y DOCENTES EN CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS DE SUNEDU, LO QUE NO SE ESTÁ CULMINANDO ES CON LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS AULAS VIRTUALES, CON LA PLATAFORMA BLACKBOARD. LOS DECANOS TENDRÍA QUE DISPONER A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y PERSONAL RESPONSABLES TENÍA QUE HABER SISTEMATIZADO LAS AULAS Y SE SUBA PARA UBICAR EN LA PLATAFORMA, SE HA TENIDO DIFICULTADES. SOLICITA EL SEÑOR RECTOR EL USO DE LA PALABRA AL DR. GILMER ROSALES ROJAS PARA EL INFORME RESPECTIVO.

EL DR. GILMER ROSALES ROJAS, JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MANIFIESTA QUE, SE HA REUNIDO CON LOS COORDINADORES ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES Y LES HA INFORMADO SOBRE EL PROCESO Y DEBÍAN HABER SUBIDO AL SISTEMA LA CARGA LECTIVA, SE TIENE QUE LA ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA EN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL EN HUANCAYO INGRESARON 74%, CIENCIAS DE LA SALUD 53%, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS 80%, EDUCACIÓN 90%, MEDICINA HUMANA 30%, INGENIERÍA 82% INGENIERÍA CIVIL 92%, COMO EL INGRESO ES EN CONJUNTO EL PROBLEMA ES EN MEDICINA HUMANA. EN RELACIÓN A LOS MATRICULADOS ERA DE CATORCE MIL UNO. EL ING. DANY ALARCÓN GALINDO, PERSONAL NO DOCENTE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REFIERE QUE, DE LAS INDUCCIONES REALIZADAS, LAS FACULTADES NO INGRESABAN, DE ACUERDO A LOS INDICADORES NO SE CONTABA CON EL 20%, LA CARGA LECTIVA ES IMPORTANTE PARA CREAR LAS AULAS VIRTUALES, NO SE ESTÁ CREANDO LAS AULAS CUANDO ESTÁN TODOS LISTOS PORQUE HABRÍA UN CRUCE. ASIMISMO, EL QUE HAN INGRESADO RECÍEN, Y LAS QUEJAS ES PORQUE NO SE TIENE INFORMACIÓN, ES IMPORTANTE QUE LAS FACULTADES PUEDAN COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES QUE RECÍEN SE ESTÁN ASIGNANDO LA CARGA LECTIVA Y NO SE MAL INFORME. SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA INFORMACIÓN DE LAS FACULTADES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL PROBLEMA COMO HAN SEÑALADO, ES POR LA INFORMACIÓN QUE LAS FACULTADES PROPORCIONEN, SE DEBE PROCURAR, LA OFICINA DE INFORMÁTICA TENER EN LO POSIBLE AL 100% LA INFORMACIÓN PARA QUE LOS DOCENTES Y ALUMNOS ESTÉN EN SUS AULAS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, ESTE ES UN TRABAJO DE LOS COORDINADORES Y DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y SE INSTA A LOS DECANOS DISPONER PARA QUE LO ELABOREN. SEGÚN EL INFORME DE QUEJAS DE SUNEDU SE ESTÁN PREPARANDO LA DOCUMENTACIÓN SE TRATA SOBRE INCUMPLIMIENTO DE INICIO DE CLASES ACADÉMICAS Y HORARIOS, NO HAY DOCENTES CALIFICADOS, AHORA LOS ESTUDIANTES PARA TODO RECURREN A SUNEDU, TAMPOCO SE HA ACTIVADO LA PLATAFORMA, DENUNCIAS QUE INCOMODA Y SUNEDU DERIVA PARA QUE LA UNIVERSIDAD EXPLIQUE. SI SE PUEDA REGULARIZAR PARA PASAR A LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS QUE SE REGULARICE, PARA EVITAR DIFICULTADES MÁS ADELANTE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, DE ACUERDO A LO INFORMADO SI COMO HAN SEÑALADO LAS FACULTADES ELABOREN HUBIERAN REALIZADO. EN SU OPORTUNIDAD SEÑALO, SI SE VA POSTERGAR LAS MATRÍCULAS HAY QUE POSTERGAR EL INICIO DE CLASES, NO ES CORRECTO QUE LAS FACULTADES NO HAN CUMPLIDO Y SE DEBE ESTABLECER RESPONSABILIDADES. CONSIDERA QUE CUANDO EMPIEZA LAS CLASES NO DEBERÍA AMPLIAR LAS MATRÍCULAS.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, PREOCUPA ESTAS JUSTIFICACIONES, Y SEÑALEN QUE, POR CULPA DE LOS DECANOS, SE ASUME LA RESPONSABILIDAD, REITERA QUE A TODAS LAS COMISIONES DEBE ESTAR PRESENTE LOS DECANO PARAS QUE PUEDAN TOMAR DECISIONES E IMPLEMENTAR. YA SE TIENE LOS HORARIOS, SE SABE QUE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO ESTÁN COORDINANDO CON LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y SE ESTÁ REALIZANDO EL TRABAJO EN ESE NIVEL NO HABER TOMADO LAS PREVISIONES, ENTONCES EL TRABAJO SE VIENE REALIZANDO, LA ACTIVIDAD NETA DE INFORMÁTICA, SE TIENE ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA, EN QUÉ MEDIDA ESTÁN PARTICIPANDO PARA EL TRABAJO EN EQUIPO, SE ESTÁ CENTRALIZANDO LAS ACTIVIDADES Y NO SE PERMITE LA ACCIÓN COLABORATIVA DE LAS FACULTADES, PORQUE LOS RESPONSABLES DE LA PLATAFORMA EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS PUEDEN HACERLO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE, NO HAN QUERIDO INVOLUCRAR A LAS FACULTADES, NO ESTÁN AL DÍA, HAY QUE MEJORAR, CUANDO INICIA LAS CLASES ESTÁ TODO ESTABLECIDO PARA QUE EL DOCENTES Y ESTUDIANTES INGRESEN A SUS AULAS, PORQUE LA UNIVERSIDAD ES LA ENCARGADA DE BRINDAR EL SERVICIO, SE DEBE CUIDAR LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD, TODO DEBE ESTAR PLANIFICADO, LO QUE INVITA A ORDENARNOS EN LAS CLASES VIRTUALES. SI NO EXISTE LA PLANIFICACIÓN DE VIRTUALIZACIÓN NO SE VA PODER DAR LO QUE SE BRINDABA EN FORMA PRESENCIAL, POR LO EXPUESTO, SOLICITA QUE MEJOR SE INICIEN LAS CLASES EL DÍA LUNES CON MEJOR AVANCE, INVOCANDO, QUE ANTE LA COYUNTURA HEMOS SALIDO ADELANTE PESE A LA SITUACIÓN.

EL EST. JOSÉ MATTOS JUSCAMAYTA, CONSIDERA QUE, HAY ALUMNOS QUE LLAMAN A LOS DOCENTES, EXISTE INCOMODIDAD DE LOS ESTUDIANTES, SI BIEN SI VA INICIAR LAS CLASES NO SE INICIARÍA BIEN, CONSIDERA QUE SE TOMA LOS MECANISMOS PARA RESOLVER Y SE INICIE EL LUNES 05.10.2020.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MANIFIESTA QUE, ESTAMOS EN FRENTE A UNA SITUACIÓN PREOCUPANTE EN LA MEDIDA QUE SI SE PRETENDE DAR INICIO A LAS CLASES

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA

CON UNA SITUACIÓN QUE NO ESTÁ AL CIEN POR CIENTO LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD SE VERÁ COMPROMETIDA BAJO DIVERSOS ASPECTOS Y SERÁ UTILIZADA POR PERSONAS ATENTAS POR ERROR A DENUNCIAS CORRESPONDIENTES, SI NO SE TIENE NO SE PUEDE INICIAR PORQUE NO SE QUIERA CUMPLIR, SE VA ENCONTRAR SITUACIÓN DE PADRES Y ALUMNOS PORQUE NO TIENE HORARIO Y NO SE HABILITO LA PLATAFORMA Y VENDRÁN LAS DENUNCIAS, Y DEBEMOS SER CAUTOS Y COMO DECANOS SE DEBE INICIAR LAS CLASES PARA QUE TENGAN EL ACCESO Y SE CUMPLA DE ACUERDO A LAS EXPECTATIVAS QUE TIENEN. COMO DECANOS SE HA CUMPLIDO, HAY FACTORES PORQUE NO SE HA CUMPLIDO, CONSIDERA QUE SE DEBE SALVAR LA SITUACIÓN Y SE REPROGRAME PARA EL DÍA LUNES O MARTES.

EL DR. CASTO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, YA SE HA CAÍDO LA INFORMALIDAD REAJUSTANDO FECHAS, AMPLIANDO MATRÍCULAS Y REINCORPORACIONES Y AHORA SE PRETENDE AMPLIAR EL INICIO DE CLASES. EL 75% TIENEN ASIGNATURAS SUBIDAS AL SISTEMA HAGAMOS EL ESFUERZO SE SUBA Y SE INICIE LAS CLASES. HAGAMOS EL ESFUERZO Y SE INICIE LAS CLASES, Y SI INICIARA EL LUNES QUE VA PASAR CON EL CONTRATO DE LOS DOCENTES. SOBRE TODO, ESTÁ LA IMAGEN Y PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MANIFIESTA QUE, EL PROBLEMA EN MEDICINA SON LOS MATRICULADOS Y EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, SI NO SE TIENE 80% EN BLOQUE, SE DEBE ESPERAR QUE LAS MATRÍCULAS CULMINEN, NO SE VA PODER APERTURAR LA PLATAFORMA CUBIERTA EN HORARIOS Y DOCENTES AL TÉRMINO DE LA MATRÍCULA, Y SOLICITA QUE, INICIEN LAS CLASES EL LUNES. PARA LA PROGRAMACIÓN DE DOCENTES Y AULAS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, EL INFORME DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS NO TIENE CARÁCTER PUNITIVO, AQUÍ LA RESPONSABILIDAD ES DEL COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS, EN ALGUNA INSTANCIA NO SE HA REALIZADO, PERO COMO INDICAN YA SE HA CUMPLIDO EN 70%, SE DEBE INICIAR LAS CLASES Y SI SE INICIA EL 05.10.2020, EL CALENDARIO ACADÉMICO COMO QUEDARA, TRASTOCA VARIOS ASPECTOS COMO LA REPROGRAMACIÓN. SE PUEDE INICIAR CON EL 70% Y EN EL TRASCURSO SE PODRÁ AVANZAR, HACE LA INVOCACIÓN A LOS DECANOS PARA COORDINAN CON LOS ENCARGADOS PARA QUE CULMINEN HOY DÍA. SE INICIEN PARA MAÑANA. POR LO QUE SOLICITA SE INICIE LAS CLASES EL 01.10.2020.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, PIDE LA COMPENSIÓN Y SE INICIE LAS CLASES 01.10.2020, DE LO CONTRARIO ES MÁS PROBLEMAS.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE, LA CREACIÓN DE AULAS VIRTUALES ESTA POR CULMINAR, EL INSUMO LA INFORMACIÓN ACADÉMICA LO TIENE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ESTÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL AULA VIRTUAL CON NUMERO DE AULA. Y SE ESTÁN INCORPORANDO SEGÚN SE VIENEN MATRICULANDO, SE INCREMENTA EL NÚMERO DE ALUMNOS EN EL AULA, EN ADELANTE SE DEBE DAR LAS RESPONSABILIDADES A LAS FACULTADES DE GENERAR LAS AULAS VIRTUALES EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE INFORMÁTICA. ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA INICIAR LAS CLASES LAS PORQUE YA ESTÁN LAS AULAS VIRTUALES.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, HAY UN INFORME REALIZADO, QUE NO HAY MIENTRAS SE ESTÉ UTILIZANDO EL BLACKBOARD, QUE TRABAJEN POR LA NOCHE, Y NO SE HAN INCORPORADO POR ESO Y QUEDA DISPONIBLE PARA QUE TRABAJEN POR LA NOCHE, POR LAS DISPOSICIONES DE LA SUNEDU SE PUEDE REPROGRAMAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CALENDARIO ACADÉMICO, Y SE DEBE INICIAR LAS CLASES.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MANIFIESTA QUE, SE PUEDE INICIAR LAS CLASES, PERO NO TODOS POR LA PLATAFORMA Y POR ESO MEDICINA HUMANA DICTA SUS CLASES EL CICLO XII EN OTRA PLATAFORMA Y SE PUEDA UTILIZAR OTRAS PLATAFORMAS Y LUEGO PRESENTAR CON LAS EVIDENCIAS.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

5. DIRECTIVA SOBRE RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL PERSONAL NO DOCENTE Y/O FUNCIONARIOS
OFICIO N° 015-20/ANGRUPLA

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, OFICIO N° 015-2020-ANGRUPLA HA FORMULADO UN PEDIDO.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO, DONDE SEÑALA QUE, EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) SOLICITA ELABORAR UNA DIRECTIVA DE RESPONSABILIDAD PARA EL PERSONAL NO DOCENTE Y/O FUNCIONARIOS, POR MOTIVOS QUE SE CONOCE LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD QUE HA SIDO PASIBLES DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES, COMO INDECOPI, SUNAT, RECIBIENDO SANCIONES ECONÓMICAS POR QUEJAS DE LOS ESTUDIANTES.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, PRECISA QUE, DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS LA UNIVERSIDAD HA SIDO PASIBLE DE SANCIONES COMO INDECOPI, SUNAT CUANDO SE HABÍA GUARDADO LOS DOCUMENTOS Y SE RECIBIÓ UNA SANCIÓN DE CIEN MIL SOLES, HAY QUE MENCIONAR QUE LAS SANCIONES SON DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y EXISTE NEGLIGENCIA HACIA LOS USUARIOS, Y PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD COMO LA NORMATIVA TIENE CARENCIAS, PERO EXISTE RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL NO DOCENTE Y FUNCIONARIOS. EL PEDIDO SE BASA EN QUE, LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE LA RESPONSABILIDAD SEA COMPARTIDA AL PERSONAL QUE INCURRA O HACE INCURRIR Y FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, CON EL FIN QUE MEJORE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS. HASTA EL MOMENTO NO ATIENDEN LOS CELULARES, POR ESO EL USUARIO VAN A LAS INSTITUCIONES DONDE AMPARAN SUS DERECHOS. ASIMISMO, EN LIMA NO HAY ATENCIÓN, POR ESO LOS ESTUDIANTES VAN A SUNEDU O INDECOPI. POR ESO SE DEBE ESTABLECER UNA DIRECTIVA TENDRÁ QUE SER DISCUTIDA, PARA TENER UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 01520/ANGRUPLA DE FECHA 24.09.2020 MEDIANTE EL CUAL EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SOLICITA LA ELABORACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL PERSONAL NO DOCENTE Y DOCENTES CON CARGOS, EN LAS DENUNCIAS O QUEJAS ADMINISTRATIVAS DE PARTE DE LOS USUARIOS ANTE TERCEROS, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIENDO PRESENTAR LA PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

6. CONVENIO EDUCATIVO CON PRONABEC SOBRE CRÉDITO EDUCATIVO

EL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO, JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, CON PROVEÍDO N° 1750 DE 23.09.2020, SOBRE CONVENIO DE PRONABEC, RESPECTO AL CONVENIO DE CRÉDITO EDUCATIVO, EL ANTERIOR CONVENIO FUE POR CONTINUIDAD DE ESTUDIOS, EN ESTE CRÉDITO NO LES DA BECAS, PERO AL CULMINAR SUS ESTUDIOS DEVUELVEN A PRONABEC TODO LO QUE HAN APOYADO, Y SE TIENE OPINIÓN FAVORABLE, DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, Y FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EN LOS CONVENIOS QUE REQUIERA LA TRAMITACIÓN Y FIRMA URGENTE, SE DARÁ CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERO EN ESTE CASO SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSIDERANDO QUE EL CONVENIO YA FUE APROBADO CON FECHA 11.09.2020.

7. SOBRE REINICIO DE LABORES ADMINISTRATIVAS

EL EST. JOSÉ MATTOS JUSCAMAYTA, SEÑALA QUE, LOS TRABAJADORES ADMINISTRADORES REGRESEN A LA LABOR PRESENCIAL, INCLUSIVE EN ÉPOCAS DE CUARENTENA LA UNCP HAN SEGUIDO LABORANDO, ES UNA NECESIDAD APREMIANTE PORQUE LOS USUARIOS NO SABEN QUÉ HACER, PORQUE HAN SEÑALADO QUE NO PUEDEN LABORAR, SI BIEN ES CIERTO HAY PERSONAL VULNERABLE, PERO LE COMPETE A LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTAR UN PLAN DE CONTINGENCIAS, NO ES POSIBLE QUE NO SE SOLUCIONE, POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES HAY DENUNCIAS, AGOTADO EN CUESTIONES PREVIAS TENDRÁ QUE ACUDIR A LA SUNEDU, PORQUE RECIBE LAS ENUNCIAS DE LOS ESTUDIANTES PORQUE NO RESUELVEN LOS PEDIDOS.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, YA SE HA REALIZADO LA DISPONIBILIDAD PARA LA APERTURA DE CAJA Y SE HA REALIZADO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, PERO HUBO DIFICULTADES EN EL LUGAR DONDE ESTA CAJA, Y TAMBIÉN SE VIO LA DISPONIBILIDAD PARA QUE SE REALICE EN CHORRILLOS Y NO ERA EL MÁS CONVENIENTE POR LA MOVILIDAD. HUBO UN PLANTEAMIENTO, CUANDO SE RECEPCIONÓ EN LAS CAJAS Y BANCOS, EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PLANTEO LA OPERACIÓN DE CAJA HUANCAYO CUESTA UN SOL FRENTE A SIETE SOLES DE LOS OTROS BANCOS, PUEDE LA UNIVERSIDAD ASUMIR EL UN SOL Y SE TENDRÍA A NIVEL NACIONAL VARIAS CAJAS Y LOS ESTUDIANTES ESTARÍAN FAVORECIDOS. PARA EL LOCAL DE GIRÁLDEZ NO ES EL MÁS ADECUADO Y SE BUSCABA OTRAS POSIBILIDADES, SE BUSCABA LA CONSTRUCCIÓN EN ATENCIÓN DE CAJA, Y SE PUEDE RETOMAR LA PROPUESTA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO YA NO SE TENDRÍA UNA SOLA CAJA EN EL LOCAL GIRÁLDEZ, Y A NIVEL NACIONAL SE TENDRÍA VARIOS LUGARES. EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, SEÑALÓ QUE SE DEBERÍA BUSCAR OTRAS PROPUESTAS, ESTABA RELACIONADO CON CONVENIOS Y CONTRATOS, COMO SCOTIABANK, CAJA CENTRO, PERO SE TENDRÍA QUE HACER EL CONVENIO, HAY SITUACIONES QUE CAJA HUANCAYO COBRA UN SOL ESTAMOS EN MEJORES CONDICIONES.

EL EST. JOSÉ MATTOS JUSCAMAYTA, MANIFIESTA QUE, NO SE VIENE TRABAJANDO BIEN EN EL TRABAJO REMOTO, NO SOLO ES LA SECCIÓN CAJA SINO DE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NO SE ESTÁ TRABAJANDO BIEN, IR A CAJA HUANCAYO ES HACER COLAS Y CUESTA DOBLE TRABAJO Y PONEN DIVERSOS PROTESTOS, MENCIONA SOBRE TODO EL TRABAJO ADMINISTRATIVO, LA UNIVERSIDAD TIENE CIERTAS COMPETENCIAS Y SE TIENE QUE PLANIFICAR.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE, LA SITUACIÓN SE DISLUMBRE DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS LINEAMIENTOS DICTADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y MINISTERIO DE ECONOMÍA, PORQUE DENTRO DE LA CUARTA ETAPA NO PONE AL SECTOR EDUCACIÓN VOLVER AL TRABAJO PRESENCIAL, Y SOLICITA QUE PARA PRÓXIMA SESIÓN SE ELABORE LOS LINEAMIENTOS QUE AMPAREN VOLVER AL TRABAJO PRESENCIAL.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MANIFIESTA QUE, EN NINGÚN MOMENTO HA SEÑALADO QUE PAGUEN EN CAJA CENTRO, SEÑALÓ COMO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ ESTÁ ATENDIENDO, ASÍ COMO UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, NO A LA PARTE ACADÉMICA SINO ADMINISTRATIVA, PORQUE UN ESTUDIANTE CUANDO VA A PAGAR A LA CAJA HUANCAYO NO SABE QUE COBRAR Y SE INTERRUMPE EL PAGO.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, EXPLICA QUE, EL PEDIDO ESTÁ ENMARCADO EN LA NECESIDAD DE LOS USUARIOS, PORQUE EN EL ÚLTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO SE HA APROBADO RETOMAR LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES BAJO EL OFICIO MÚLTIPLE N° 683-SG/2020-UPLA. SIN EMBARGO, SE DEBE ESTABLECER CUANDO SE VA RETOMAR EL TRABAJO PRESENCIAL, LAS DEMÁS UNIVERSIDADES ESTÁN ATENDIENDO, CONSIDERA QUE SE DEBE AGENDAR.

EL SECRETARIO GENERAL, EXPLICA QUE, SE HA HECHO REFERENCIA AL OFICIO MÚLTIPLE N° 683-SG/UPLA-2020 DE 25.09.2020. SIN EMBARGO, NO SE HA TENIDO EN CONSIDERACIÓN EL D. S. N° 157-2020, EN LA CUAL ANEXA CUALES SON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE VAN A REACTIVAR, PRECISA QUE LAS ACTIVIDADES QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA CUARTA FASE SE VAN IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE ENTONCES DEBE HABER UNA NORMA QUE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD INICIE SUS ACTIVIDADES, COMO HAN SEÑALADO ANTERIORMENTE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EL CUAL TIENEN UN MARCO LEGAL QUE ES EL D.S. N° 094-2020 QUE EN SU ARTÍCULO 16° SEÑALA QUE, *LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO, PODRÁN REINICIAR ACTIVIDADES HASTA UN CUARENTA POR CIENTO (40%) DE SU CAPACIDAD EN ESTA ETAPA, PARA LO CUAL ADOPTARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS Y LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, SALVAGUARDANDO LAS RESTRICCIONES SANITARIAS Y EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PRIORIZANDO EN TODO LO QUE SEA POSIBLE EL TRABAJO REMOTO, IMPLEMENTANDO O HABILITANDO LA VIRTUALIZACIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS U OTROS, ASÍ COMO ESTABLECIENDO, SI FUERA EL CASO, VARIACIÓN O AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE ATENCIÓN DE LA ENTIDAD.* DE ESTA ETAPA SE REFERÍA A LA PRIMERA ETAPA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD ES FUNDAMENTALMENTE DE APOYO Y COLABORACIÓN, PERO QUIENES ESTÁN LLAMADOS A REALIZAR EL TRABAJO Y PROTOCOLOS SON EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LA LEY LES AMPARA, SIN EMBARGO, HAN PRESENTADO CONJUNTAMENTE LOS PROTOCOLOS, PERO TIENE QUE HABER UN PROTOCOLO ESPECIAL PARA CAJA. INCLUSO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN HIZO SU EXPOSICIÓN, SE HA CUMPLIDO EN PARTE, SE DEBE VER OTRO LUGAR PARA APERTURAR CAJA. TAL COMO SEÑALÓ EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ PARA PRÓXIMA SESIÓN SE TRAIGA PROPUESTAS. TENEMOS QUE SER RESPONSABLES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SE TIENE QUE MOVER A LA UNIVERSIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA PRESENCIAL, UNO ES LA PARTE ACADÉMICA DE QUE TIENEN QUE ESTAR EN LAS CLASES Y OTRA ES LA ATENCIÓN ADMINISTRATIVA. EN LA RESOLUCIÓN N° 115-2020-SUNEDU/CD DE SUNEDU, EN LA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECE QUE, *LAS UNIVERSIDADES ADOPTAN MEDIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESERCIÓN DERIVADO DE LAS SITUACIONES DE FUERZA MAYOR QUE PUEDAN PRESENTARSE COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19. ENTRE DICHAS MEDIDAS SE INCLUYE LA EVENTUAL REANUDACIÓN DEL COMPONENTE PRESENCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO.* EL CUAL DEBE RESPONDER A UNA EVALUACIÓN EN QUE MEDIA SE VA INICIAR EN EL ASPECTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO. SE TENDRÁ QUE REALIZAR CON EL APOYO DE LA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA. INCLUSIVE EN EL LOCAL CENTRAL PUEDEN TRABAJAR DE FORMA ALTERNATIVA Y SE DEBE HACERSE UN ANÁLISIS Y ESTUDIO PARA DESIGNAR COMISIONES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, Y OTRAS QUE ESTIME PERTINENTE, A EFECTOS DE PRESENTAR EL PLAN PARA EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.